

21. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Alfredo José Granados Sánchez, 21989551-X.

Procedimiento/núm. de expte.: P.M. 13/08 (N.REF. SIPA/MFM REF. 23/09).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 29 de enero de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Gran Vía, núm. 48 (Granada).

22. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan de Dios Herrera Hernández, 74739955-Y.

Procedimiento/núm. de expte.: PM GR 324/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en Gran Vía, núm. 48 (Granada).

23. Denominación social y CIF: Moriles, S.A., A-14013395.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ayudas al Consumo de Aceite de Oliva, núm. 200/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 17 de noviembre de 2008, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada en el recurso núm. 2243/03.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta (Córdoba).

24. Denominación social y CIF: Jaguioliva, S.L., B-14768956.

Procedimiento/núm. de expte.: SE/014/08 (DS-2394/09).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de abril de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

25. Denominación social y CIF: Alfonso Castillo Peinado, en representación de Nevapesca, S.L., B23363682.

Procedimiento/núm. de expte.: DS-1559/2008.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de la representación que ostenta para actuar en nombre de la mercantil.

Plazo: Diez (10) días para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

26. Denominación social y CIF: Garciden, S.L., B-04313136.

Procedimiento/núm. de expte.: DS-6201/2008.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de la identificación de la persona firmante y representación que ostenta para actuar en nombre de la mercantil.

Plazo: Diez (10) días para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

Nombre y apellidos, NIF: Pedro Francisco Sánchez Martín, 25547844-L.

Procedimiento/Núm. Expte.: Forestación, 96/29/00469/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: 30.5.2008, trámite de audiencia previo a la Resolución.

Extracto del acto: Trámite de audiencia enviada al titular el 30.5.2008 para el requerimiento de la acreditación de la titularidad de la forestación con número de expediente 96/29/00469/00.

Plazo de alegaciones: Alegaciones ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de 15 días, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en

el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

1. Interesado: Deocracia Ruiz Ramos con NIF 74564557-Y.
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008.
Expte. 4041231.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Interesado: Federico Manuel López Sánchez con NIF 44250031-D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008.
Expte. 4007284.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Interesado: Matilde Vicente Vallejo con NIF 27270846-E.
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008.
Expte. 1002719.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

4. Interesado: María Ramos Fenoy con NIF 75188562-K.
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008.
Expte. 1001059.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera re-

lativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

5. Interesado: Manuel Alonso Ortega con NIF 25992832-A.
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008.
Expte. 6038963.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Interesado: Juan Miguel Gallardo Melero con NIF 38817607-R.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008.
Expte. 6014652.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Interesado: Ángel Estudillo González con NIF 29002597-B.
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008.
Expte. 6104635.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: Se utilizan caudales sin acreditación.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Interesado: María Sagrario Delgado Páez con NIF 52361280-D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2008. Expte. 3001806.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2008:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo y Normas Urbanísticas del cumplimiento de resolución y documento técnico refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística en el municipio de Pedro Abad, de toma de conocimiento por el Delegado Provincial en Córdoba.

EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN Y DOCUMENTO TÉCNICO REFUNDIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE S.U.S. INDUSTRIAL P.P. S-5 «LAS ENCINILLAS» EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ABAD

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Toma de conocimiento de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en el procedimiento de aprobación de Instrumentos de Ordenación Urbanística

Expediente P-38/06. Cumplimiento de Resolución y documento técnico refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nuevo Sector de SUS Industrial PP S5 «Las Encinillas»; en el municipio de Pedro Abad, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de Recacor, S.A., representado por don Gerardo Cimiano Cadavieco.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U), en sesión celebrada con fecha 8 de junio de 2006, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 25 de julio de 2008 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Pedro Abad comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 23 de junio de 2008, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimentada, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U, de 8 de junio de 2006, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U de 8 de junio de 2006, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. Córdoba, 6 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

PUBLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS

c.2. Normativa Urbanística Modificada

Artículo 22. Características de los Sectores.

En los siguientes cuadros se resumen las características de los distintos Sectores, cuyas determinaciones se definen en el Título VI de estas NN.SS., y que quedan señalados en el plano B3 «Gestión del Suelo».

Características generales.

| Denominación | Superficie m ² s | Edificabilidad m ² t | Uso Dominante | Número Dotaciones |
|--------------|-----------------------------|---------------------------------|---------------|--|
| S1 | 46.100 | 34.575 | RESIDENCIAL | Viarío, Espacios Libres, Centro Docente y equipamiento social y comercial. |
| S2 | 52.800 | 29.040 | INDUSTRIAL | Viarío, Espacios Libres y equipamiento Deportivo, Comercial y Social. |
| S3 | 78.600 | 43.230 | INDUSTRIAL | Viarío, Espacios Libres y equipamiento Deportivo, Comercial y Social. |
| S4* | 335.400 | 64.000 | RESIDENCIAL | Viarío, Espacios Libres y equipamiento escolar, Deportivo, Comercial y Social. |
| S5 | 138.435 | 76.139 | INDUSTRIAL | Viarío, Espacios Libres y equipamiento Deportivo, Comercial y Social. |

* Dejado sin efecto por resolución de la CPOT U de fecha 18 diciembre 2006. Expediente P.130/2006.